



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO DE METAS DEL SECTOR GOBIERNO, EN EL MARCO DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D.C. 2016-2020 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”.

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2017

PRESENTACIÓN.

La gestión basada en resultados es una estrategia para el manejo de proyectos o programas basada en resultados claramente definidos y en las metodologías y las herramientas que permiten medirlos y alcanzarlos. Gracias a la utilización de la metodología de marco lógico para la planificación, la gestión y la medición de las intervenciones con particular atención en los resultados que se procura alcanzar, este tipo de gestión favorece un mejor rendimiento. Al identificar de antemano los resultados previstos de un proyecto o programa y la forma de medir su grado de avance, es posible lograr una mejor gestión de éste y determinar si realmente se ha marcado alguna diferencia para beneficio de las personas concernidas¹.

Bajo este panorama, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno –SDG-, cabeza del Sector Gobierno, consciente de la importancia que comprende un adecuado seguimiento de la inversión en el Distrito Capital a través del cumplimiento de las metas plan de desarrollo asociadas al Sector, se propone realizar semestralmente un seguimiento al cumplimiento de las metas. Lo anterior, teniendo en cuenta que el seguimiento es un proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados y las dificultades presentadas durante la ejecución de los proyectos. En tal sentido, el presente documento es el insumo para ayudar a identificar tendencias y/o patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión de las Metas plan asociadas el Sector Gobierno.

El presente documento se encuentra dividido en dos partes, la primera, tiene como objetivo dar una breve descripción del Sector gobierno, para lo cual se indica la misión y composición del mismo; por otra parte, se procede a identificar los compromisos respecto al plan distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”.

La segunda parte desarrolla un análisis de seguimiento de los compromisos a cargo del Sector, información que se presenta de acuerdo a la estructura de plan de desarrollo y finalmente, se formulan observaciones teniendo en cuenta el desempeño del Sector.

¹ Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Ginebra, 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN.

Un objetivo fundamental de la administración pública es contar con un Estado capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad, los bienes y servicios públicos que requiere la población. Para la consecución de mencionado objetivo, desde mediados de la década de los 90 se ha venido hablando de presupuesto por objetivos o por programas, como una herramienta de mejoramiento de la gestión pública, cuyo fin es responder plenamente a la solución de las necesidades de la población.

La oferta institucional del Estado se materializa entre otros, a través de la ejecución de proyectos de inversión medio por excelencia para la entrega de los bienes y servicios necesarios en la atención, solución y mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía; por ello, los proyectos de inversión cobran gran relevancia en el desarrollo de las diferentes políticas y programas de la administración pública.

En lo que corresponde al Distrito Capital, en el año 2001 se dio inicio al diseño e implementación del llamado Presupuesto Inteligente, con la idea de dar más transparencia a la gestión de la administración distrital y brindar instrumentos de rendición de cuentas incluyendo los conceptos de productos, metas y resultados. Desde entonces, el Distrito adoptó el término Presupuesto Orientado a Resultados -POR²-, para denominar el conjunto de instrumentos a través de los cuales las entidades deben planear adecuadamente sus gastos y asegurar la entrega de bienes y servicios. Todo ello, dentro del marco de las prioridades fijadas en el plan de desarrollo.

Por otra parte, y de manera articulada al Presupuesto Orientado a Resultados, el Distrito viene estructurando sistemas de información informáticos que aportan herramientas de trabajo que permiten modificar los procesos y servicios que utiliza y ofrece para coadyuvar a una mejor prestación de bienes y servicios orientados a la generación de valor público. En la actualidad las Entidades que conforman el sector Gobierno, cuentan con sistemas de información de apoyo como son: Sistema de Administración de Personal SIAP, Contratación a la Vista, SI CAPITAL, ORFEO, SIPSE y GLPI y sistemas de información de otras Entidades, como son: PREDIS, OPGET, PAC, SEGPLAN, SIPROJ, entre otros. Sin embargo, la información que reportan algunos de estos aplicativos no aportan valor suficiente en la medida que no se actualizan oportunamente debiendo hacerse una evaluación y análisis periódico para avanzar en los ajustes que se vayan requiriendo y así avanzar en el mejoramiento continuo.

PRIMERA PARTE

SECTOR GOBIERNO

“El Sector Gobierno está integrado por la Secretaría Distrital de Gobierno como cabeza del Sector, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, el cual da soporte técnico al sector y como entidad adscrita, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

² Resolución 1602 de 2001 de la Secretaría de Hacienda adoptó en el capítulo V el POR, como una herramienta gerencial que permite establecer un vínculo claro entre la asignación de recursos y las prioridades de la administración, constituyéndose en un acuerdo público que promueve el uso eficiente y efectivo de los recursos.

El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital”

PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, “Bogotá Mejor Para Todos”, adoptado mediante Acuerdo No. 645 de 2016, establece como objetivo *“...propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. El propósito es aprovechar el momento histórico para reorientar el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que enfrentamos una oportunidad única para transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá y hacerla una ciudad distinta y mejor. Así, se recuperará la autoestima ciudadana y la ciudad se transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y será reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor...”*

La estrategia que materializa el objetivo del PDD, se estructura a partir de tres (3) Pilares y cuatro (4) Ejes Transversales, consistentes con el Programa de Gobierno, y que a su vez contienen las políticas generales y sectoriales. Para el desarrollo de las estrategias y políticas se han identificado programas a ser ejecutados por las diferentes entidades distritales. Los Pilares son: i) Igualdad de calidad de vida; ii) Democracia Urbana; y iii) Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana. Los Ejes transversales son: iv) Nuevo Ordenamiento Territorial; v) Desarrollo Económico basado en el conocimiento; vi) Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética; y vii) Gobierno Legítimo, fortalecimiento y eficiencia.

En relación al Sector Gobierno, los compromisos y metas plan de desarrollo se articularon y desarrollaron a partir de dos (2) ejes y un (1) eje transversal. Para mayor claridad de la articulación del sector con la estructura del plan de desarrollo, se presenta a continuación la tabla 1. “Estructura PDD Sector Gobierno”:

Tabla 1. Estructura PDD Sector Gobierno

PILAR O EJE TRANSVERSAL	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN	ENTIDAD
02. Pilar Democracia Urbana	17. Espacio público, derechos de todos	138. Desarrollo integral y sostenible del espacio público	1064. Estructurando a Bogotá, desde el espacio Público 1065. Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá	DADEP
03. Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	22. Bogotá vive los derechos humanos	152. Promoción, protección y garantía de derechos humanos	1131 -Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos.	SDG
07. Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento y eficiencia	42. Transparencia, gestión Pública y servicio a la ciudadanía	185. Fortalecimiento a la Gestión Pública efectiva y eficiente	1066. Fortalecimiento institucional DADEP	DADEP
			1128 -Fortalecimiento de la capacidad institucional.	SDG
			1080. Fortalecimiento y modernización de la gestión	IDPAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

			institucional	
	44. Gobierno y ciudadanía digital	192. Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	1122. Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones del DADEP	DADEP
			1120 - Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional.	SDG
			1193. Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	IDPAC
	45. Gobernanza e influencia local, regional e internacional	194. Agenciamiento Político	1129 - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas del Distrito Capital con actores políticos y sociales	SDG
		196. Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana	1013. Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad 1089. Promoción para una participación incidente en el Distrito. 1014. Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad. 1088. Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital	IDPAC
07. Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento y eficiencia			1094 - Fortalecimiento de la capacidad institucional en las alcaldías locales.	SDG

Fuente: Elaboración propia a partir de documento "Bases Plan de Desarrollo"

En el marco del PDD "Bogotá Mejor Para Todos", el Sector tiene formulados para dar cumplimiento a su misión, quince (15) proyectos de inversión, cinco (5) de los cuales se encuentran a cargo de la SDG, seis (6) a cargo del IDPAC y cuatro (4) a cargo del DADEP

Para responder a las necesidades priorizadas por la administración distrital en el Marco del PDD se encuentran 55 metas plan de desarrollo bajo la responsabilidad del Sector, dentro de las cuales se encuentran en común para las tres entidades, la meta 71. *Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital* y la meta 92. *Optimizar sistemas de Información para optimizar la gestión*.

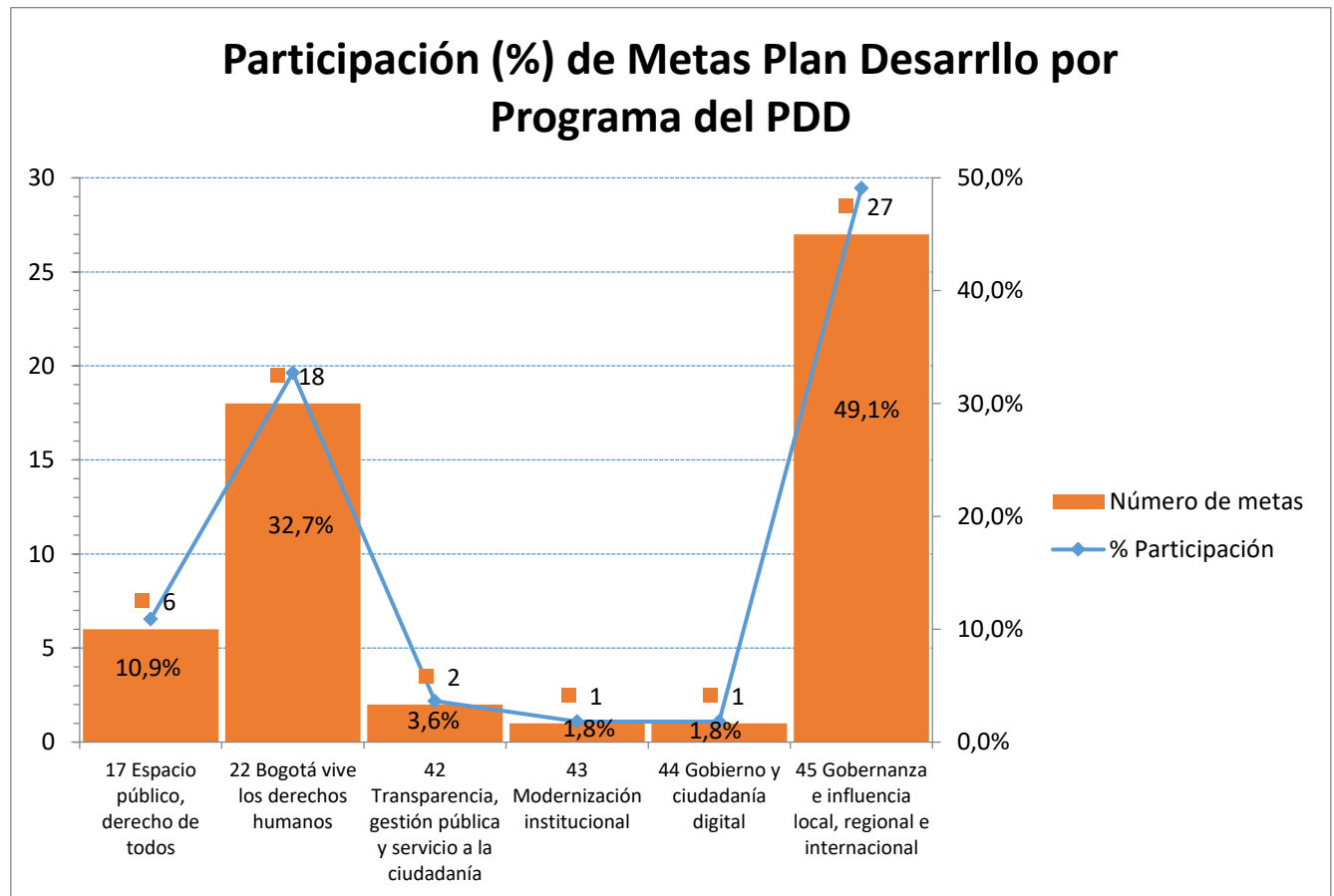
En la ilustración 1. "Participación de Metas Plan Desarrollo por Programa del PDD", se muestra su distribución porcentual dentro de cada programa así: El 49.1% de ellas se asocian al programa 45 el cual cubre iniciativas que buscan una gestión distrital orientada a fortalecer la gobernanza, con el fin de mejorar la influencia de las entidades distritales en todas las instancias, sean éstas políticas, locales, ciudadanas, regionales o internacionales.

En segundo lugar se encuentra el programa 22, el cual tiene el 32.7% de las metas y concentra sus acciones en la apuesta al fortalecimiento de las instituciones que tienen a su cargo la promoción, el respeto y la protección de los Derechos Humanos (DDHH), en pro de la construcción de acuerdos sociales incluyentes y el empoderamiento ciudadano, enfocado a la exigibilidad de derechos y la resolución pacífica de conflictos.

El otro programa que concentra el último “grueso” de los compromisos es el 17, con el 10.9% de las metas y del cual es Gerente el DADEP. La entidad contempla una estrategia de espacio público como derechos de todos, enmarcada en tres grandes componentes: i) recuperación para el uso y disfrute adecuado del espacio público; ii) sostenibilidad del espacio público; y iii) generación de espacio público asociado al desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura cultural, patrimonial, recreativa y deportiva de la ciudad.

Finalmente, con el 7.2% se encuentran los programas 43, 44 y 42, los cuales das respuesta a las acciones encaminadas a mejorar el fortalecimiento institucional de las entidades del distrito a partir de componentes tecnológicos y mejoras en estrategias de gestión pública y servicio a la ciudadanía.

Ilustración 1. Participación de Metas Plan de Desarrollo por programa PDD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SEGUNDA PARTE

ANÁLISIS AVANCES PLAN DE DESARROLLO

En la siguiente tabla se presenta la programación de las metas plan para la vigencia 2017 y su avance de ejecución al 31 de marzo de 2017.

Tabla 2. Metas plan asociadas al Sector Gobierno. Programación y avance vigencia 2017

No.	METAS PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMACIÓN VIGENCIA 2017	EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			
1	130. Implementar un Sistema Distrital de Derechos Humanos	0.60 acciones para la implementación	0.28
2	131. Implementar Política Integral de Derechos Humanos del Distrito	0.30 acciones para la implementación	0.16
3	132. 15,000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales	4.980 Personas	603
4	133. 30,000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación	8.354 Personas	3.707
5	134. 15,000 personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales	5.000 Personas	245
6	135. Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos	20 Alcaldías	0
7	136. 100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada	25%	1
8	137. Crear un área de trabajo en la Secretaria Distrital de Gobierno para asuntos religiosos	1 área	1
9	138. Crear un Comité Distrital de Libertad Religiosa	0.95 acciones para la creación	0.45
10	139. Formular una Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia	0.70 acciones para la formulación	0.35
11	140. Vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos Humanos	27 movimientos o grupos sociales	0
12	141. 20 Alcaldías locales que mantienen o incrementan líneas de acción de derechos humanos en el POAL (Plan operativo de acción local)	20 Alcaldías	20
13	142. Implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito	100% mes a mes	100
14	143. Implementar 3 Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos	1 plan de acción afirmativa	0.9
15	144. Crear la Mesa Distrital de Prevención y Protección	0.90 acciones para la creación de la mesa	0.28
16	145. Adoptar en las 20 localidades el Plan Distrital de Prevención y Protección	0%	0
17	146. Atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio	40 personas	7
18	147. Implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.	3 espacios	1
19	70. Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanis-	65%	53.4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	mos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)		
20	71. Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	60%	51.24
21	92. Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	36.50% de optimización	16.66
22	212. Realizar 40 Asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de decisiones	10 asesorías	2.49
23	213. Acompañar 20 agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas	6 agendas	1
24	214. Apoyar la realización de 2 procesos electorales en la Ciudad Bogotá	0.2%	0.02
25	215. Realizar 4 Estudios e Investigaciones sobre los asuntos de la Ciudad hacia lo regional	1 estudio	0.25
26	216. Construir 8 espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y proyectos derivados del proceso de integración regional	2 espacios	0.25
27	217. Atender 100% de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes identificados	100% mes a mes	99
28	218. Realizar 4 Documentos de análisis sobre el panorama político de la administración distrital	1.6 de avance en la construcción de los documentos	0.26
29	219. Desarrollar 1 estudio especializado de las líneas investigativas que estructuran el Observatorio de Asuntos Políticos	0.6%	0.08
30	220. Elaborar 1 documento que permita evaluar y fortalecer las relaciones políticas y estratégicas de la Administración Distrital con actores de la sociedad civil	0.7%	0.67
31	221. Activar 4 agendas intersectoriales con los actores políticos regionales	0.5 agenda	0.08
32	155. Actualizar Tecnológicamente 5 Sedes administrativas de Alcaldías Locales	0 acciones	0
33	156. Construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales	0 sedes	0
34	157. Implementar el 100% del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales	25%	14.5
35	158. Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión	25%	14.5
36	159. Implementar en un 100% en las alcaldías locales un modelo de contratación basado en resultados	25%	16.25
37	160. Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513	5.000 actuaciones	2112
38	161. Implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos	10%	0
39	162. Disminuir el tiempo de adopción de decisiones de los procesos civiles, penales y administrativos de policía a 76 días en el Consejo de Justicia	5 días	0
40	222. Disminuir en un 20% anualmente, las revocatorias en el Concejo de Justicia de las decisiones provenientes de las Alcaldías Locales	20%	0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO			
41	97. Consolidar 1 (Un) Observatorio de Espacio Público	0.30 acciones para la consolidación	0.08
42	98. Actualizar el Plan Maestro de Espacio Público	0.25 acciones para la actualización	0.2
43	99. Recuperar, revitalizar sostenible - 75 Kms de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular sostenibles	22.6 Kms	1.28
44	100. Recuperar 134 estaciones de Transmilenio	32 estaciones	1
45	101. Recuperar 20 zonas de acceso	16 zonas de acceso	0
46	102. Recuperar 500 predios de zonas verdes de cesión	150 predios	47



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

47	71. Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	20%	5
48	379. Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	100% mes a mes	100
49	92. Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	20% de optimización	5.64
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL			
50	71. Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	90% mes a mes	23.41
51	92. Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	25%	11.41
52	148. Formar a 10.000 ciudadanos en participación	2.350 ciudadanos	590
53	149. Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder	20 líderes	0
54	150 Consolidar 1 (una) plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito	1 plataforma digital permanente	1
55	151. Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta	21.100 ciudadanos	214
56	152. 100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta	53.000 aportes	2.010
57	153. Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas	10 obras de infraestructura	0
58	154. 20 Puntos de Participación IDPAC en las localidades	20 puntos de participación permanentes	13
59	381. Realizar 350 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias	88 acciones	21.6

A continuación, se hará la identificación de los programas que contienen las metas plan de desarrollo y las acciones desarrolladas por las tres entidades del sector para alcanzar su cumplimiento:

2.1. PROGRAMA 17: *Espacio público, derecho de todos*

Este pilar busca incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá mediante la ejecución de programas orientados a materializar en acciones concretas el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y su corolario, donde el interés general prima sobre el particular. Para tal fin debe tenerse en cuenta que el espacio público y peatonal, así como la infraestructura urbana de una ciudad, deben ser atractivos, no deben requerir membresías y deben garantizar el derecho a su utilización a toda la ciudadanía sin discriminación alguna.

Con el programa 17 *Espacio público, derecho de todos* pretende transformar e incrementar el espacio público como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado y disfrute de todas las personas, pensado desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición o situación.

El gerente de este programa es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, que a su vez tiene a su cargo el proyecto estratégico 138: Desarrollo integral y sostenible del espacio, cuyas acciones se concentran en el proyecto de inversión 1064 y 1065. Como se mencionó, el programa cuenta con el 10% de las metas plan asociadas al Sector, porcentaje que se traduce en seis metas propias de la misión del DADEP.

Para dar cumplimiento a estas metas, se diseñaron tres (3) actividades estratégicas ya mencionadas las cuales se materializan a través de los siguientes componentes:

1. Procesos de recuperación del espacio público, liderados por el DADEP
2. Espacios públicos sostenibles y democráticos. Incluye 2 ejes principales: a) Recuperación integral del patrimonio cultural arquitectónico y urbano, b) Gestión de la infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada.
3. Espacios vivos y dinámicos: Patrimonio e infraestructura cultural y deportiva para todos.

RESULTADOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA 17:

De las 6 metas asociadas al programa, la 97 *Consolidar un observatorio de espacio público*, tuvo una ejecución del 8% con respecto al 30% programado para la vigencia 2017 reflejada en la estructuración del Observatorio del Espacio Público de Bogotá lo que permite a la fecha el acceso de la ciudadanía en general a información clara, precisa y de calidad sobre los temas de espacio público de la ciudad. Este enfoque hace parte de una estrategia de democratización de la información para fortalecer los procesos de participación ciudadana y facilitar el acceso a la información producida y compilada desde las entidades públicas y favorecer la toma de decisiones informadas entre tomadores de decisiones tanto del ámbito público como privado.

La meta 98 *Actualizar el Plan Maestro de espacio Público*, tuvo una ejecución del 20% del informe programado para la vigencia, con acciones desarrolladas para la definición de la competencia del indicador de espacio público efectivo y los indicadores que se desarrollarán en la vigencia 2017 en concertación con la Dirección de Información, Cartografía y Estadística -DICE- y el Taller del Espacio Público -TEP- de la Secretaría Distrital de Planeación; la solicitud hecha a las entidades encargadas de la generación de información sobre la actualización de las bases cartográficas y el recibo de la capa de espacio público efectivo que fue enviada por la Dirección de Cartografía y Estadística de Planeación.

Para la meta 99 *Recuperar, revitalizar sostenible – 75 kms de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular sostenibles*, se ejecutó la recuperación de 1.28 km de los principales ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular, revitalizados y sostenidos, a través de la realización de intervenciones integrales con un cumplimiento para el trimestre del 6%, muy por debajo de lo esperado con respecto a los 22.5 kms proyectados para el total de la vigencia. Se gestionó la recuperación de andenes los cuales estaban siendo ocupados.

La meta 100 *Recuperar 134 estaciones de Transmilenio*, solo tuvo una ejecución del 3%, con la intervención de 1 estación de las 32 que se tienen programadas para la vigencia. La ejecución se ve reflejada en la recuperación de la estación de Transmilenio del Terminal del Norte y sus entornos adyacentes recuperadas y revitalizadas a través de la realización de intervenciones integrales.

La meta 101 *Recuperar 20 zonas de acceso*, se reporta en el aplicativo SEGPLAN con una ejecución del 0%, no obstante, el DADEP consignó en su informe de avance al seguimiento del plan de acción del primer trimestre,

un cumplimiento de la meta del 6% a través de la recuperación de 1 de las 16 zonas de acceso a la estación de Transmilenio del Terminal del Norte y sus entornos adyacentes, que se tienen programadas intervenir durante la vigencia 2017.

La meta 102: *Recuperar 500 predios de zonas verdes de cesión*, reporta un avance por encima de lo esperado para este primer trimestre, con un cumplimiento de la meta del 31% con respecto a la meta anual programada: 47 zonas de cesión recuperadas de 500. Se adelantaron acciones de recuperación en siete (7) localidades de Bogotá, (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) a cargo del DADEP.

2. 2. **PROGRAMA 22: Bogotá vive los derechos humanos. Proyecto Estratégico 152: Promoción, protección y garantía de derechos humanos.**

la Secretaría Distrital de Gobierno es la gerente del programa 22 y las acciones se concentran en el proyecto de inversión 1131 asociado a la entidad. Como se indicó en la primera parte, el programa cuenta con el 30% de las metas plan asociadas al Sector, porcentaje que se traduce en 18 metas.

Para dar cumplimiento a estas metas, se diseñaron tres (3) estratégicas, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 3. Estrategias Plan de Desarrollo asociadas al programa 22

Estrategias	Componentes	Metas PDD
Bogotá es mejor si la construimos todos	Sistema Distrital de Derechos Humanos y la Política Distrital de Derechos Humanos.	130. Implementar un Sistema Distrital de Derechos Humanos 131. Implementar Política Integral de Derechos Humanos del Distrito 141. 20 Alcaldías locales que mantienen o incrementan líneas de acción de derechos humanos en el POAL (Plan operativo de acción local)
	1) Ciudadanía prevenida vale por dos	145. Adoptar en las 20 localidades el Plan Distrital de Prevención y Protección 144. Crear la Mesa Distrital de Prevención y Protección
Prevención y protección para todos	2) Protegiendo el futuro	146. Atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio 142. Implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito
	3) Promoción y visibilización de los derechos de los grupos étnicos en el Distrito.	143 Implementar 3 Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos 147 Implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.
Territorios de Derechos Humanos	1) Viviendo los Derechos Humanos	132 15,000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales
	2) Subjetividades y culturas de los derechos humanos	133 30,000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación 134 15,000 personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales
	3) Libertad de pensamiento, religión, culto y conciencia: comunidades religiosas y construcción de paz	136 100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada 137 Crear un área de trabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno para asuntos religiosos 138 Crear un Comité Distrital de Libertad Religiosa 139 Formular una Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia
	4) Agencia política desde y para los derechos humanos	135 Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos
	5) Ciudadanía actuante.	140 Vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos Humanos

Fuente: Elaboración OAP. Insumo: Bases Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos”

RESULTADOS DE GESTIÓN PROGRAMA 22:

De las 17 metas con programación asociadas al proyecto estratégico, 7 reportan avances notables dando cumplimiento a lo programado para la presente vigencia. A continuación, se detalla el avance de ejecución de cada una de las metas plan de este programa.

La meta 132: 15,000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales, avanzó un 12.1%, magnitud por debajo de la media esperada, con la certificación de 603 personas de las 4.980 programadas para la vigencia.

La meta 133: 30,000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación, cuenta con un avance sustancial del 44.4%, teniendo en cuenta que la acción adelantada corresponde solo al primer trimestre, durante la cual se intervinieron 3.707 personas de la 8.354 programadas para atender esta vigencia.

La meta 134: 15,000 personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales, tiene una ejecución del 4.9%, cifra de avance muy baja dado que de las 5.000 personas que se tiene programado certificar durante la vigencia 2017, se certificación solo 245. Teniendo en cuenta que las actividades de capacitación programadas se desarrollan en escenarios informales, este avance puede mejorar en los siguientes meses.

Respecto a la baja ejecución de las metas 132 y 134, hay que mencionar que la primera limitante ha sido contratar el personal necesario para dar inicio al proceso de formación, contratación que tuvo su desarrollo principalmente en el mes de febrero/17, razón por la cual la magnitud es tan baja respecto de la media esperada. La segunda limitante se concentró en el proceso previo que ha venido adelantando la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, en aras de establecer alianzas estratégicas con instituciones universitarias que cumplan con la condición de escenarios formales y se constituyan como actores estratégicos para dar cumplimiento a la meta.

Tabla 4. Metas componente Formación.

Cód.	Metas PDD	Magnitud PDD 2016 - 2020	Magnitud Cumplida a 2016	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre	Magnitud de Avance Acumulado 2016-2017
132	15.000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales	15.000	60	4.980	603	1.063
133	30.000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación	30.000	1.809	8.354	3.707	7.992



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

134	15.000 personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales	15.000	0	5.000	245	973
-----	--	--------	---	-------	-----	-----

El siguiente componente que registra un nivel de ejecución aceptable en el marco del ejercicio de la planeación, es el de libertad de pensamiento, religión, culto y conciencia. éste agrupa cuatro (4) metas plan de desarrollo así: *Meta 136 100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada; Meta 137 Crear un área de trabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno para asuntos religiosos; Meta 138 Crear un Comité Distrital de Libertad Religiosa y Meta 139 Formular una Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia.*

La meta 136: *100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada*, presenta un avance de ejecución del 0,1% con respecto al 25% programado para el total de la vigencia. Las acciones adelantadas para avanzar en el cumplimiento de la meta se concretan en la formulación del plan de acción y su cronograma, con el cual se espera dar cumplimiento a la primera fase en consenso con las comunidades religiosas hasta obtener el documento técnico definitivo de conceptualización de la plataforma que incluya recursos humanos, sociales y recursos físicos para constituir un sistema en redes entre las distintas iglesias de la ciudad y sus proyectos sociales.

No se logró un mayor avance por cuanto se presentaron atrasos en la aprobación del cronograma para las actividades definidas en la vigencia 2017, dadas las complejidades y puntos de vista de las distintas comunidades religiosas

La meta 137: *Crear un área de trabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno para asuntos religiosos*, reporta cumplimiento del 100% desde la vigencia anterior, con la creación de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia, a través del Decreto 411 de 2016 “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

La meta 138: *Crear un Comité Distrital de Libertad Religiosa*, tuvo un avance importante del 45% con respecto al 95% programado para ejecución. Durante el trimestre se culminó la fase de formulación del proyecto de acuerdo, para la segunda fase se debe contar con la adopción del proyecto de acuerdo formulado a iniciativa del Concejo de Bogotá, cuyo proceso se viene adelantado desde la redacción del texto hasta el acompañamiento técnico para atender las observaciones realizadas en el debate en que fue presentado el proyecto de Acuerdo, el cual se someterá a debate nuevamente durante el segundo trimestre de la vigencia.

La meta 139: Presenta una ejecución más alta de la esperada, con un avance en el transcurso del primer trimestre del 35% con respecto al 75% programado para toda la vigencia. Este avance corresponde a la culminación de la fase de concertación de la agenda pública de la política y avances en la formulación de la política pública con el acompañamiento de Planeación Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla 5. Metas componente Libertad de pensamiento, religión, culto y conciencia.

Cód.	Metas PDD	Magnitud PDD 2016 - 2020	Magnitud Cumplida a 2016	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre	Magnitud de Avance Acumulado 2016-2017
136	100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada	100%	0%	25%	0,1%	0,10%
137	Crear un área de trabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno para asuntos religiosos.	1	1	1	1	1
138	Crear un Comité Distrital de Libertad Religiosa	1	0	0.95	0,45	0,50
139	Formular una Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia	1	0,05	0.75	0,35	0,40

El componente promoción, prevención y protección, agrupa cuatro (4) metas plan de desarrollo orientadas a Implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, la protección y asistencia de trata de personas en el Distrito, crear la mesa distrital de prevención y protección, adoptar en las 20 localidades el Plan Distrital de Prevención y Protección y atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio.

La meta 142: Implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata a personas en el Distrito, ya fue cumplida. Sin embargo, el mantenimiento de la misma se consolida a través de las Mesas de Asistencia y Atención de Prevención, instaladas en el marco del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.

La meta 144: Crear la mesa distrital de prevención y protección, tuvo un 28% de cumplimiento con la elaboración del anteproyecto de Decreto Distrital y la exposición de motivos para creación de la mesa. El documento fue presentado a la Dirección Jurídica de la Secretaría General y al Ministerio del Interior para retroalimentación y validación del mismo. El avance en la meta es de 0.25 con respecto al 0.95 programado para la vigencia 2017.

La meta 145: Adoptar en las 20 localidades el Plan Distrital de Prevención y Protección, no presenta avance por no estar programada para la presente vigencia.

La meta 146: Atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio, se ejecutó en un 18% mediante acciones integrales enmarcadas dentro de la estrategia de protección que se encuentra desarrollando la Cruz Roja como Entidad contratista. Durante este primer trimestre se atendieron 7 personas, magnitud que se encuentra en la media planeada: 10 personas por trimestre.

Tabla 6. Metas componente promoción, prevención y protección.

Cód	Metas PDD	Magnitud PDD 2016 - 2020	Magnitud Cumplida a 2016	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre	Magnitud de Avance a 2017
142	Implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito	100%	100%	100%	100%	100%
144	Crear la Mesa Distrital de Prevención y Protección	1	0,05	0.95	0.23	0,28
145	Adoptar en las 20 localidades el Plan Distrital de Prevención y Protección	20	1	0	0	1
146	Atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio	150	21	40	7	34

El Componente subjetividades y culturas de los derechos humanos ha tenido un avance de ejecución importante durante el primer trimestre con respecto a su programación, como se describe a continuación:

La meta 147: *Implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.*, tuvo un avance de ejecución del 33.33%, con la puesta en funcionamiento del Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrocolombiano –CONFÍA-, escenario en el cual se adelantan con el acompañamiento de un antropólogo y un auxiliar administrativo, procesos de sensibilización y formación en DDHH y procesos de concertación de las comunidades AFRO. Los otros dos espacios que se tienen programados para esta vigencia: La casa del pensamiento indígena y el Centro CONFIA de la Localidad de San Cristóbal, ya se encuentran en proceso de adecuación y puesta en funcionamiento.

La comunidad étnica se está empoderando con su activa participación y la utilización de estos espacios que propician el fortalecimiento de sus procesos organizativos y la garantía de sus derechos y bienestar en el marco de una Bogotá “Mejor Para Todos”.

La meta 143: *Implementar 3 Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos* presenta un avance del 40% de 1 plan de Acción programado para la vigencia 2017. El porcentaje de avance se traduce en la culminación de la fase 1, correspondiente a definir la agenda pública de los tres planes integrales de acciones afirmativas.

Para el primer trimestre ya se tienen concertadas y validadas las acciones afirmativas de cada sector ante los Consejos Distritales de Comunidades negras, afrocolombiana y palenqueras, de los pueblos Indígenas y de las organizaciones Pro rom y Unión Romaní.

Iniciando la vigencia se presentaron retrasos para continuar con el proceso de consolidación de las nuevas actividades para el desarrollo de la formulación de los planes de acciones afirmativas debido a los procesos de contratación e inducción del equipo de la subdirección de Asuntos Étnicos, a los ajustes y cambios en la metodología de concertación entre los diferentes grupos étnicos y los sectores, y a la reprogramación de reuniones con los sectores para la concertación de las acciones afirmativas para los tres grupos étnicos

Tabla 7. Componente subjetividades y culturas de los derechos humanos.

Cód.	Metas PDD	Magnitud PDD 2016 - 2020	Magnitud Cumplida a 2016	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre	Magnitud de Avance a 2017
143	Implementar 3 Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos	3	0.5	1	0.4	0.9
147	Implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.	10	2	3	1	3

En cuanto al tema del sistema y de la política pública de derechos, las acciones para el cumplimiento de las dos metas se vienen desarrollando acorde con lo programado y algunas se han articulado entre sí, dada su complementariedad arrojando este componente un avance importante para el primer trimestre de la vigencia 2017.

La meta 130: *Implementar el Sistema Distrital de derechos Humanos* tuvo una ejecución del 0.28 con respecto al 0.65 programado para la presente vigencia. Los resultados obtenidos se pueden resumir en la definición y aprobación del instrumento jurídico y las instancias de participación y/o interlocución con la institucionalidad y la sociedad civil, la revisión y ajuste del Proyecto de acuerdo Distrital, la presentación del documento de Acuerdo Distrital a la Consejería Presidencial de DDHH, a la Personería y al Ministerio del interior y a la presentación oficial del proyecto de Acuerdo a la Oficina Jurídica de la Secretaria de Gobierno y a la Secretaría Jurídica Distrital para aprobación y puesta en marcha del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

Respecto a la meta 131: *Implementar la Política Integral de Derechos Humanos del Distrito*, se avanzó sustancialmente con una ejecución del 46%, con el desarrollo de 0.16 acciones de las 0.35 programadas para la vigencia 2017. De acuerdo al ejercicio de planeación realizado, las acciones se han focalizado en la fase de alistamiento de la política pública, desarrollando para ello actividades de concertación distrital para el inicio del proceso de formulación y definición de los espacios de coordinación y gestión en el proceso y la elaboración y presentación del documento conceptual de la Política Pública Distrital de Derechos Humanos y Sistema Distrital a la Consejería Presidencial de DDHH, Personería y Ministerio del Interior. Esta fase 1 de alistamiento se inició en diciembre de 2016 y se pretende culminarla en abril de 2017.

Tabla 8. Viviendo los derechos humanos.

Cód.	Metas PDD	Magnitud PDD 2016 - 2020	Magnitud Cumplida a 2016	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre	Magnitud de Avance a 2017
130	Implementar el Sistema Distrital de Derechos Humanos	1	0.05	0.65	0.28	0.33
131	Implementar la Política Integral de Derechos Humanos del Distrito.	1	0.05	0.35	0.16	0.21

En el marco de la red de derechos se encuentran asociadas las metas 135: *Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos* y 140: *Vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos*

Humanos. Como se puede evidenciar en la tabla, ninguna de las dos presenta avance cuantificable ya que no se han implementado las iniciativas ciudadanas a desarrollar por los actores sociales en los territorios priorizados, por cuanto esta actividad es conexas a la inscripción o registro de los movimientos, grupos sociales y/o actores en la Red Distrital de Derechos Humanos, la cual no cuenta con un instrumento jurídico o administrativo para su creación y reglamentación que indique como debe ser este registro o inscripción para quienes deseen vincularse a ella. No obstante, se han adelantado algunas acciones, las cuales se describen a continuación:

En el trimestre para la meta 135: *Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos*, se han adelantado actividades con los equipos de trabajo para elaborar un documento metodológico que dé cuenta de las acciones que se deben desarrollar para dar cumplimiento a cabalidad con la meta y permita evidenciar y medir la gestión.

Meta 140: *Vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos Humanos.* La Dirección de Convivencia y Diálogo Social adelanta un proceso de formulación de las fichas técnicas con el fin de establecer una ruta que permitirá evidenciar las acciones y gestiones que adelanta para dar cumplimiento a la meta plan, cuya metodología está formada por dos fases: En la fase 1, la creación de la Red Distrital de Derechos Humanos y en la fase 2, la implementación de la misma. Adicionalmente, los facilitadores de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social socializaron a la comunidad el proyecto de las iniciativas ciudadanas para la promoción y defensa de los derechos humanos y se avanzó en la caracterización de actores y grupos sociales, acción que permitirá identificar las iniciativas para la protección de Derechos Humanos susceptibles a ser implementadas.

En cuanto a la meta 141: *20 Alcaldías locales que mantienen o incrementan líneas de acción de derechos humanos en el POAL*, se avanzó según lo programado para las 20 alcaldías. El trabajo se ha centrado en la identificación de las líneas de acción e inversión en los proyectos de inversión y los Planes Operativos Anuales Locales de las 20 alcaldías locales en derechos humanos. En tal sentido, esta identificación se constituye como una línea base para el seguimiento en términos de la implementación de las líneas identificadas y el impacto de las mismas sobre la comunidad.

La Dirección de Derechos Humanos a fin de mantener los avances locales, adelantará seguimiento a la implementación de las líneas o programas identificados, para lo cual diseñó la metodología de reporte de los planes de gestión de cada Alcaldía Local sobre la meta de mantener o incrementar líneas en derechos humanos en sus POAI; realizó reuniones con los equipos de los FDL (profesionales de Planeación y Coordinadores Administrativos y Financieros) y los gestores de calidad para la aprobación de la identificación de las líneas en derechos humanos y la coordinación de la metodología de reporte; desarrolló procesos de formación en derechos humanos y formalizó el proceso de interlocución con las Alcaldías Locales informándoles sobre el proceso de reporte de las metas.

No obstante haberse logrado el cumplimiento de la meta durante el período, se encontró resistencia en algunas Alcaldías para hacer los reportes en el marco del plan de gestión.

Tabla 9. Componente ciudadano.

Cód.	Metas PDD	Magnitud PDD 2016 - 2020	Magnitud Cumplida a 2016	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre	Magnitud de Avance a 2017
135	Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos	20	0	20	0	0
140	Vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos Humanos	80	0	27	0	0
141	20 alcaldías locales que mantienen o incrementan líneas de acción de derechos humanos en el POAL (Plan operativo de acción local)	20	14	20	20	20

2.3 PROGRAMA 42: Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

Bajo este programa se concentran las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública con sistemas de gestión de calidad. En este marco se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y al uso intensivo de las TIC.

Este programa contiene la meta plan No. 70: *Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública)* y la meta No.71: *Incrementar a un 90% la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital.*

Con la meta plan No. 70 “*llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública)*”, se busca optimizar el flujo de información y las comunicaciones internas y externas mediante la implementación del plan de comunicaciones y una estrategia de simplificación de trámites, con el fin de responder oportuna y efectivamente a los requerimientos internos y externos permitiendo así mejorar los servicios de atención a la ciudadanía y el acceso de forma rápida a la información, bienes y servicios que presta la entidad.

Las estrategias para dar cumplimiento a esta meta se desarrollan en el marco del fortalecimiento de las comunicaciones externas en las que se busca informar de manera oportuna y transparente a la ciudadanía sobre las acciones que desde su misionalidad, la entidad realiza. Así mismo, respecto de las comunicaciones internas se han potenciado canales y mecanismos de comunicación efectiva que le permitan al servidor público de la SDG tener acceso a información que redunde en el cumplimiento de sus actividades laborales y en el resultado de los logros de la administración distrital.

Los procesos de Atención a la Ciudadanía se han centrado en optimizar los recursos físicos y tecnológicos con el fin de generar trámites en línea, simplificándolos, racionalizándolos y automatizándolos para mitigar posibles hechos de corrupción en los trámites y así acercar al ciudadano a los servicios que presta la entidad de manera simple y con un sistema de información eficiente. En este sentido se pretende facilitar el acceso de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

los(as) ciudadanos(as) que demandan trámites de la Entidad, reduciendo el esfuerzo y costo asociado en su realización.

La meta 70 tuvo durante el primer trimestre un avance de ejecución del 3.9%, con respecto al 15.5% programado para la vigencia 2017 con acciones tales como la difusión de la Campaña pedagógica del Código de Policía y Convivencia -¡No te dejes ponchar-; la campaña Bici Parche en apoyo a la movilidad sostenible; la campaña ambiental Eco Tips, donde se publican mensualmente mensajes para convivir y respetar el medio ambiente; la continuidad en la visibilización de la gestión y los logros institucionales de la entidad a la ciudadanía con los recorridos del Secretario de Gobierno a las diferentes localidades y los diálogos ciudadanos; la socialización del nuevo Código de Policía a la ciudadanía haciendo énfasis en la misionalidad de la entidad sobre el tema de convivencia; la continuidad de las actividades de recuperación del espacio público con campañas de limpieza de diversos sectores en la ciudad para evitar la contaminación visual y la inseguridad; la programación de nuevas campañas enfocadas a la recuperación y limpieza del espacio público como “Barramos Bogotá”, la cual se planea con alcance en las 20 localidades y la articulación con los Alcaldes Locales en la entrega de obras y mejoras en la infraestructura de los barrios.

Las acciones mencionadas han permitido la divulgación, a la ciudadanía y a la opinión pública en general, por medio de estrategias de comunicación externa e interna de los temas misionales de la Entidad, en materia de derechos humanos, convivencia, participación, cultura ciudadana, construcción de comunidad, gobernabilidad local, atención integral a los grupos étnicos y dicen del fortalecimiento de las acciones adelantadas para la simplificación de trámites para el acceso de servicios a la ciudadanía.

Los impactos externos que genera este proceso se relacionan directamente con el apoyo en la divulgación de las políticas, planes, programas, proyectos, acciones, trámites y/o servicios que ofrece la Secretaría de Gobierno, así como a las actividades desarrolladas por las demás entidades del Sector Gobierno y las 20 alcaldías locales, permitiendo mantener informadas a las comunidades beneficiarias de esta oferta institucional y generando acceso constante a la información pública. Adicionalmente, se optimizan los tiempos de respuesta de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del uso de las tecnologías de la información que facilitan a los ciudadanos el acceso a la información y la realización de trámites.

La meta plan de desarrollo No.71 “*Incrementar a un 90% la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital*”, es compartida por las tres entidades que componen el Sector Gobierno. Con esta meta se busca dar cumplimiento a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- en la Circular 100-22-2016, mediante la cual se informa a las Entidades del nivel central y descentralizado del orden territorial, sobre los cambios proyectados frente a la operación de los sistemas de gestión para el sector público, particularmente, con el Sistema de Desarrollo Administrativo, Sistema de Control, Interno y Sistema de Gestión de Calidad. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”. Esta meta plan de desarrollo propende por generar una gestión institucional eficaz, eficiente y efectiva que posibilite mejorar la planeación institucional de acuerdo con los servicios que prestan las entidades pertenecientes al sector gobierno.

De igual manera, con los lineamientos emitidos mediante la Circular 100 del 22 de diciembre, se establecen las etapas para la transición de las Entidades Territoriales hacia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2 (Modelo que se encuentra en desarrollo por parte del DAFP), definido como una herramienta que permite el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control.

El cumplimiento de la meta por cada una de las entidades pertenecientes al Sector, se ha desarrollado de manera constante evidenciando la realización de actividades para el cumplimiento de la misma, siendo plausible a través de la realización de acciones de sostenibilidad y mejora continua en los Sistemas de Integrados de Gestión, siendo algunas de ellas las siguientes:

Secretaría Distrital de Gobierno: La meta tuvo un avance de ejecución durante el primer trimestre del 2.34% con respecto al 11.10% programado para la vigencia 2017. El avance se evidencia con la realización de las siguientes actividades:

Actualización de las bases que soportan el Modelo de Planeación y Gestión Institucional – Manual del SIG. Gestión y estructuración del escenario de divulgación de la nueva plataforma estratégica institucional y el modelo de operación por procesos (reinducción), con una campaña de posicionamiento (resignificate) y una herramienta de motivación a la participación de cada servidor en el conocimiento de la información (Concurso Inspírate).

Fortalecimiento de las herramientas de seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017. Fortalecimiento de los vínculos con los promotores de mejora local y central y de sus competencias, mediante la divulgación de los soportes del modelo de planeación institucional.

Impulso a la realización de las mesas de actualización de la documentación que soporta la operación de los procesos, con la participación activa de los promotores de mejora local.

Defensoría del Espacio Público: El cumplimiento de avance en la meta es del 5%, con respecto al 20% programado. Durante el primer trimestre desarrolló acciones para fortalecer los subsistemas de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y archivo, así:

Subsistema de Gestión de Calidad: Se publicó en la página Web de la entidad el tablero de indicadores inicial para la vigencia 2017, entrega del cuarto informe cualitativo de seguimiento a los resultados de los indicadores de la entidad, revisión y ajuste de documentación asociada al subsistema de seguridad y salud en el trabajo, desarrollo de investigaciones sobre espacio público, gestión de la información y la tecnología, gestión ambiental, actualización de los normogramas de los procesos asociados a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, revisión y actualización del código de ética y buen gobierno, creación de las acciones CPM relacionadas con el plan de mejoramiento de la Contraloría Distrital, reunión con Sistemas para ajuste de aplicativo CPM. SCI- MECI para la revisión y diseño del plan de trabajo para la vigencia 2017.

Adicionalmente se han entregado cuatro informes de seguimiento de resultados de los indicadores de la entidad entre otras, que evidencian la gestión realizada y en general ejecutó las actividades contempladas en las metas proyecto formuladas, lo que permite esperar un cumplimiento a lo programado para la vigencia 2017, impactando positivamente la imagen de la entidad y por ende del sector.

Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se terminó con el 100 % de la elaboración de la Documentación para Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se elaboró y adoptó el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial, se socializó el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, se socializó el Manual de SG-SST para Contratista, se verificó que los documentos del SG-SST, se encuentren publicados en el SIG de la Entidad, se realizó capacitación en investigación de incidentes y accidentes de trabajo el día 10 de febrero a los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Subsistema de Gestión Ambiental: Se dio inicio a la implementación de la Política Pública Nacional de "cero papel", en Gestión Integral de Residuos Sólidos se realizó la Inspección de los puntos ecológicos de la Entidad y del centro de acopio temporal de almacenamiento residuos del CAD, se realizó el pesaje mensual de residuos sólidos generados y en Consumo Sostenible se incorporaron criterios ambientales en la contratación.

Subsistema de Gestión de Archivo: Se realizaron 248 préstamos documentales del archivo de gestión, se realizó el inventario documental del año 2013 en un 65%, se archivó en un 100% la documentación correspondiente a los años 2008 al 2012, se reorganizó el archivo del año 2015 en un 30%, se realizaron dos sesiones de capacitación con los abogados de procesos judiciales con el fin de realizar una adecuada organización de expedientes, se hizo actualización del levantamiento de inventario 35% del 2013 y un 15% del 2014, se atendieron 290 préstamos de documentos y atención de consultas, se desarrollaron tres sesiones de capacitación en Royal, se hizo seguimiento a la convalidación de la Tabla de Retención por parte del Consejo Distrital de Archivos y se actualizó en un 10% el manual de procedimientos.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: La meta tuvo un avance de ejecución durante el primer trimestre de 23.41 con respecto al 90% programado para la vigencia. La entidad realizó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la meta:

Desarrolló la medición del avance en la implementación en la herramienta SISIG en el mes de febrero arrojando como resultado un porcentaje de implementación del sistema Integrado de Gestión en un 86%.

Inició el proceso de revisión de documentos que requieren ser actualizados y formatos que deben ser modificados, sin embargo, se revisa conforme a la caracterización de cada proceso y la lista de documentos aprobados para eliminar o modificar, según sea el caso, junto con los indicadores de cada proceso.

Adelantó el desarrollo metodológico de las herramientas relacionadas con las prácticas del sistema integrado de gestión, en referencia a indicadores, riesgos, planes de mejoramiento y documentos.

Hizo seguimiento a los riesgos definidos por la entidad.

Capacitó a los servidores en presentación de informes para el SIG.

Se hizo intervención física en la Sede B, referente al Auditorio y el espacio de asuntos comunales con cambio de puestos de trabajo.

Realizó el piloto para la implementación de la herramienta de Mesa de Ayuda en la Secretaría General, esto incluye las áreas de Contratos, Recursos Humanos y Recursos Físicos.

Tabla 10. Meta Plan de Desarrollo No. 71 "Incrementar a un 90% la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital"

Entidad del sector	Tipo de meta	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre
Secretaría Distrital de Gobierno	Creciente	11.10%	2.34
Defensoría de Espacio Público	Suma	20%	5
Instituto para la Participación y Acción Comunal	Constante	90%	23.41

Fuente: Plan de Acción - Secretaría Distrital de Planeación.

2.4 PROGRAMA 44. Gobierno y Ciudadanía Digital

La Bogotá Mejor para Todos establece un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información y plantea este objetivo estratégico con un enfoque multisectorial en el que aborda elementos de los diferentes sectores de la administración, que le apuntan a un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC. Para ello se diseñará, promoverá, e implementará los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales, mediante el desarrollo de dos estrategias a saber: Fortalecimiento de la institucionalidad habilitante de las TIC en el distrito capital y Gobierno y ciudadano digital.

Para el desarrollo de las estrategias planteadas en el plan de desarrollo, se formuló el proyecto estratégico 192: Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC y la meta Plan 92: Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software), común a las tres entidades del Sector, por lo cual se presentará a continuación el avance de la meta por entidad.

Secretaría Distrital de Gobierno: La meta tuvo un avance de ejecución durante el primer trimestre del 16.16 por encima del 36.50% de lo programado para la vigencia 2017, con el desarrollo de las siguientes actividades:

Se fortaleció la plataforma tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la contratación de 15 personas para soportar la plataforma tecnológica enfocada a los sistemas de información que apoyan los procesos de la entidad.

Se realizaron trabajos encaminados al fortalecimiento de los siguientes Sistemas: Encuesta única, gestor documental, JACD, SI ACTUA, SIAP, SI CAMBIO, SI CAPITAL, SIGOB y SIPSE.

Durante el periodo se realizó el cargue de los siguientes dos procesos encaminados a la Renovación de Tecnología: Adquisición, instalación, configuración y puesta funcionamiento de los equipos tecnológicos para las diferentes dependencias de la secretaria distrital de gobierno y adquirir dos (2) licencias del toad oracle professional edition.

Se contrató el personal necesario para soportar los diferentes requerimientos en el soporte de la infraestructura y alta disponibilidad de la entidad.

Se realizaron reuniones mensuales con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos planeados en el PAA 2017

Su porcentaje de avance evidencia el cumplimiento de lo planeado para la vigencia 2017 y no se presentan alertas de posible riesgo de incumplimiento en su ejecución.

Defensoría del Espacio Público: El cumplimiento alcanzado durante el primer trimestre es del 5.64%, con respecto al 20% programado para la vigencia 2017. La entidad implementó las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de la vigencia 2017, con los requerimientos necesarios para fortalecer los componentes TIC. A continuación, se mencionan resultados obtenidos:

Soporte a los portales Web y Firma digital: Atención de los soportes recibidos en el mes de marzo del 2017 de los aplicativos Web, firma digital y actividades relacionadas al reporte de información de gestión de la entidad al sistema SIVICOF

Administración de la plataforma informática y servidores: Unificación de la información existente en la entidad de las tablas de auditorías, sobre el servidor de bases de datos de pruebas Oraclepruebas; creación del ambiente de producción del proyecto MECI; administración y soporte de las bases de datos de la entidad durante el mes de marzo del 2017; administración y soporte de la infraestructura tecnológica de la entidad durante el mes de marzo del 2017; cambio del disco duro del arreglo de almacenamiento MD3600f, gestionado con garantía DELL ; configuración de las conexiones al almacenamiento en los servidores DA-DEP_ARCGIS y DADEP_SHD donde se guardará la información cartográfica e imágenes de drones y se habilitaron los accesos en los equipos de los usuarios para que puedan guardar dicha información.

Gestión, Construcción, Soporte y mantenimiento de Software: Se habilitó en producción el módulo financiero, a través del cual se tiene acceso a la creación del trámite IAD financiera en SIDEPE 2.0; Se realizó la visualización de la información que se ingresa en el trámite STFL en SIDEPE 2.0; se habilitó en producción la opción de auto-asignación de trámites en SIDEPE 2.0; se realizó migración de prueba de los datos de querellas de la localidad Candelaria de SIDEPE 1 a SIDEPE 2.0.

Sistema de Información Geográfico: Se realizaron pruebas de generación y publicación de contenidos cartográficos en 3D, con el fin de conocer si es posible la publicación de dichos contenidos al público; se desarrolló el formulario para realizar las solicitudes de aprovechamiento económico del espacio público, para predios del IDRD en SUMA; actualización del formato de la Certificación de Cumplimiento de contratación en SISCO; parametrización de las series, sub-series y tipos documentales de la nueva tabla de retención documental en ORFEO; se realizó la actualización de los números de radicados y las rutas de las imágenes de los expedientes de Orfeo en la tabla implementada para la migración de Royal; se creó una nueva dependencia llamada OAP Asociación Público privada que depende de Planeación en ORFEO; actualización de las fórmulas que realizan el cálculo de los parafiscales para que se realice el redondeo de valores según resolución 2388 del 2016 en PERNO; actualización de la fórmula de retención en la fuente según reforma tributaria en PERNO; se realizó modificación de formas y procedimientos para la generación de la planilla de pago de parafiscales en PERNO; se realizó la actualización del módulo del Modelo de autoevaluación por procesos – MAP en MECI en el cual se evidencian mejoras en los tiempos de respuesta y la facilidad para ingresar información de la autoevaluación; se realizó el módulo de notificaciones de las acciones a implementar en sistema MECI, para el ingreso de actividades a efectuar.

En cuanto al componente Hardware este se encarga de proporcionar a los funcionarios y servidores los dispositivos y componentes físicos que realizan las tareas de entrada y salida de la entidad. Durante el primer tri-

mestre se solicitaron cotizaciones para adelantar el proceso de adquisición del nodo Virtualización y equipos para la entidad.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: El cumplimiento alcanzado durante el primer trimestre es del 10.13 con respecto al 25% presupuesto para la vigencia 2017. Las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la meta fueron:

Se generó seguimiento preventivo y correctivo en la infraestructura de redes del Instituto, en donde fue necesaria la intervención como configuración de switchs, seguimiento y verificación a la ampliación del canal de datos e internet contratado; se realizó chequeo al log de transacciones de servidores y equipos de comunicación. La plataforma tecnológica se encuentra en funcionamiento, la red de datos funciona correctamente.

Fortaleció la herramienta para la caracterización de organizaciones sociales a partir del piloto realizado en 2016 y configuró la aplicación en un servidor de la nube (Azure). Se publicó la plataforma para el registro de organizaciones.

Implementó la aplicación para registro de organizaciones comunales en el servidor denominada: SVR Plataforma, migrando información parcial de las organizaciones.

Las plataformas tecnológicas de la Entidad estuvieron en funcionamiento permanente a excepción de la Intranet y el sitio web de la Entidad que por incidentes de seguridad en el mes de febrero y parte de marzo no estuvieron disponibles. No obstante, el Instituto tomó las medidas necesarias para brindar un servicio adecuado.

Tabla 11. Meta Plan de Desarrollo No. 92: Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)

Entidad del sector	Tipo de meta	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre
Secretaría Distrital de Gobierno	Creciente	11.10%	2.34
Defensoría de Espacio Público	Suma	20.2%	5.64
Instituto para la Participación y Acción Comunal	Constante	25%	10.13

Fuente: Plan de Acción, Secretaría Distrital de Planeación.

2.5 PROGRAMA 45: Gobernanza e Influencia Local, Regional e Internacional.

Las acciones como sector están enfocadas a los siguientes aspectos: El tema local, el de Agenciamiento político y el de participación ciudadana. Las acciones se materializan a través de los proyectos de inversión 1013 formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad, 1089 promoción para una participación incidente en el distrito, 1014 fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad, la 1088 estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital, 1094 fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales y el 1129 fortalecimiento de la relaciones estratégicas del distrito capital con actores políticos y sociales. Como se indicó



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

en la primera parte, el programa cuenta con el 45% de las metas plan asociadas al Sector, porcentaje que se traduce en 27 metas.

Para dar cumplimiento a estas 27 metas, se cuenta con doce (12) estrategias a saber: i) Impulso a la influencia ciudadana en el Distrito, y del Distrito hacia la ciudadanía, ii) Fortalecimiento de la participación como derecho en una Bogotá mejor para todos, iii) Formación para la participación transformadora; iv) Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias; v) Promoción de una participación transformadora en el Distrito; vi) Una población informada adecuadamente a través medios comunitarios alternativos, vii) Fortalecimiento de la gobernanza local; viii) Definición de competencias y funciones administrativas entre las autoridades distritales y locales; ix) Contratación basada en resultados de gestión; x) Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de las funciones de policía; xi) Modernización Institucional de las Alcaldías Locales; xii) Agenciamiento Político:

Una de las apuestas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos en el Cuarto Eje transversal: Gobierno Legítimo y Eficiente se fundamenta en la consolidación de relaciones armónicas y sostenibles con los actores sociales; así como establecer mecanismos de coordinación para el diálogo y la concertación para el desarrollo de estas relaciones. No obstante, un débil agenciamiento político dificulta la construcción de escenarios de diálogo y concertación que impacten a la ciudad y la adopción de programas en beneficio de la población y de la gobernabilidad de la administración distrital.

Para cumplir con lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno brinda acompañamiento técnico y especializado no solamente a los quince sectores de la administración distrital en lo que tiene relación con la articulación y seguimiento a las diferentes temáticas que posiblemente generarán conflictividad sino también en lo que concierne a la resolución de conflictos, intermediando con los Actores Sociales que la entidad viene caracterizando y georreferenciando. Dicha gestión se refleja con el cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia en el marco de las metas siguientes metas plan de Desarrollo, mediante las cuales se viene desarrollo el diálogo social y generando espacios de apropiación de manera asertiva con temáticas relevantes que impactan la administración distrital:

La Meta Plan No. 212: *Realizar 40 asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de decisiones*, tuvo un avance en su ejecución del 2.49, con respecto a las 10 programadas para la vigencia 2017 a través de la ejecución de las siguientes actividades:

Durante el trimestre se debatieron 8 Proyectos de Acuerdo, de los cuales 6 eran de iniciativa de los Concejales, 1 de la Contraloría y 1 de la Administración Distrital. Para los referidos Proyectos fue radicada oportunamente la posición unificada de la Administración Distrital (exceptuando el Proyecto de la Administración al cual no se le debe radicar concepto, dado que la autoría es propia del Distrito). Esta información corresponde al periodo de Sesiones Ordinarias del mes de febrero; durante el mes de marzo no se debatieron iniciativas normativas de ninguna índole.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Asesoría Técnica especializada a proyectos de acuerdo: Se realizó el trámite respectivo de designación de sectores y solicitud de comentarios a 153 Proyectos de Acuerdo radicados en el Concejo de Bogotá (dentro de las sesiones ordinarias de febrero), autoría de los Concejales y Contraloría, con el fin de que las entidades pertinentes realizaran el estudio jurídico, técnico y presupuestal de cada una de las iniciativas. De la misma manera, se logró la radicación de la posición unificada de la Administración frente a 53 iniciativas normativas, dentro de las cuales estaban 7 que surtieron debate en el Cabildo Distrital.

Asesoría técnica especializada a Mesas de Trabajo y Comités de Enlace: Se convocó a cuatro mesas de trabajo y dos comités de enlaces (enero y febrero) durante el periodo de sesiones ordinarias de febrero. Las mesas de trabajo se llevaron a cabo con el fin de lograr una posición unificada de la Administración respecto a 4 Proyectos de Acuerdo (P.A No. 001, 003, 026 y 064 de 2017); Se dieron lineamientos y concejos con el propósito de tener una estrategia y resolución para los mismos. En los comités de enlaces, se reunieron los representantes de los 15 sectores de la Administración, con el fin de analizar el panorama político con el Concejo y dar lineamientos para los asuntos normativos de cada sector.

Congreso de la República - asuntos legislativos. Durante el periodo correspondiente al primer trimestre se elaboró una matriz que permite realizar el seguimiento y monitoreo de los Proyectos de Ley de prioridad alta de la vigencia 2016. Con esta herramienta se puede determinar cuál de ellos agotaron el trámite exigido en el Decreto 06 de 2009 y cuáles deben de ser objeto de estudio y seguimiento durante la vigencia 2017. Es así como se recogió y relacionó en dicha matriz información por cada Proyecto respecto de la posición del Proyecto en cada Cámara, su estado, autores, ponentes, partido político, fecha de radicación, publicaciones o antecedentes, sectores a los cuales se les solicitaron comentarios, fecha de solicitud, control de términos –10 días hábiles-, fecha de respuesta, reiteraciones, realización de mesas de trabajo, remisión de comentarios al Congreso de la República según Proyecto y las acciones que se realizan en cada caso para agotar los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Adicional a lo anterior, se recopilaron y analizaron los textos de los Proyectos de Ley que fueron radicados durante el tiempo de receso y al inicio del segundo periodo de sesiones de la legislatura 2016-2017, lo cual le permitió al equipo de Relaciones con el Congreso de la República identificar los Proyectos de Ley que resultan de prioridad para el distrito, a los cuales se les hará seguimiento hasta que se agote el procedimiento establecido conforme a la normatividad vigente.

Para realizar un análisis ajustado a la realidad y contar con los comentarios de los sectores competentes y la Posición Unificada de la Administración que permita tener una incidencia más oportuna y eficiente en el trámite de los Proyectos de Ley, es importante que los sectores de la administración realicen y remitan sus comentarios dentro de los 10 siguientes a la notificación, tal como lo reza el decreto 006 de 2009.

Lo indicado anteriormente permite tener una incidencia más efectiva con respecto al trámite de los Proyectos de Ley, y además diseñar las acciones o estrategias adecuadas para que su posible aprobación no tenga consecuencias lesivas para los intereses del Distrito y el cabal cumplimiento del Plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

Teniendo en cuenta las iniciativas legislativas y las actividades realizadas durante el periodo de este informe, se resaltan como relevantes y mayoritarios los asuntos ambientales y los relacionados con la protección animal. Adicional a lo anterior, es importante que a los Proyectos de Ley 253/2016C; 144/20216S, 054/2015C y 137/2016C 2016C relacionados con el Control Político al Alcalde Mayor por parte del Congreso de la República, el Estatuto Orgánico de Bogotá y el centro histórico de la ciudad respectivamente, se les realice una

incidencia pertinente, de tal forma que los comentarios y argumentos del Distrito sean tenidos en cuenta por parte los Honorables Congresistas al momento de analizar la conveniencia y legalidad de los mismos.

La Meta Plan No. 213 *Acompañar 20 agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas*, avanzó en un porcentaje de ejecución del 16.66% acompañando 1 agenda de las 6 programadas, con las siguientes acciones:

Juntas Administradoras Locales: Se formularon y desarrollaron actividades encaminadas al cumplimiento del Plan de Acción para el período comprendido 2016-2020. La gestión se enfocó en lograr una mayor articulación entre las Juntas Administradoras Locales de Bogotá con la identificación de sus necesidades y requerimientos a fin de gestionar desde la competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno posibles soluciones; de igual manera, establecer agendas de trabajo a través de la Dirección de Relaciones Políticas encaminadas al fortalecimiento de las relaciones con estas corporaciones de elección popular. Para la primera agenda se desarrollaron las mesas de trabajo relacionadas a continuación:

Mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Junta Administradora Local de Puente Aranda y la comunidad en general, a fin de tratar los temas relacionados con la puesta en marcha del Bici carril de la Calle 8ª. sur.

Mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Alcaldía Local de Engativá y la Junta Administradora Local con el objeto tratar el tema de los “patios de movilidad” que tenían proyectados para el sector del Barrio Bachué. La Secretaría Distrital de Gobierno en cabeza del Secretario se comprometió a visitar y recorrer el territorio en busca de soluciones a la problemática expuesta por la comunidad.

Mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Alcaldía Local de Usaquén y la Junta Administradora Local para tratar el tema de la sede de la JAL. La Secretaría de Gobierno se comprometió a gestionar los arreglos locativos a las instalaciones que actualmente tienen.

Mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Gobierno, IDPAC, Secretaría Distrital de Planeación, Caja de la Vivienda Popular y la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, con el ánimo de tratar la construcción del “Teatro Ensueño”. La Secretaría de Gobierno quedó con el compromiso de convocar una reunión entre la Caja de Vivienda Popular, Secretaría Distrital de Planeación y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A., E.S.P., para abordar los temas de legalización de espacios para la construcción del teatro en mención.

Mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación, quien tiene la responsabilidad de socializar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT con las distintas Juntas Administradoras Locales de Bogotá, en la que se determinó que la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Relaciones Políticas programará la agenda de visitas para realizar este ejercicio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Concejo De Bogotá, D.C. – Control Político: Atendiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 1421 de 1993, en lo que refiere al Control Político del Concejo de Bogotá, a través del seguimiento, trámite, articulación y contestación de los cuestionarios de proposición, la Secretaría Distrital de Gobierno mantiene necesaria interlocución y relaciones políticamente viables con el Concejo, aportando al fortalecimiento de la línea base de gobernabilidad con las corporaciones públicas de elección popular.

Con fundamento en lo anterior, se presenta un resumen del balance realizado por el Grupo de Control Político de la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno así: Durante el periodo el Concejo de Bogotá presentó 191 proposiciones aprobadas por bancada; las 191 proposiciones se discriminaron por diferentes temas y las que presentaron un mayor interés para las Bancadas del Concejo de Bogotá, fueron los atinentes a Seguridad que representa el 11,5%, Movilidad con el 11% y Salud con el 8,3%, dentro de un total de 65 temas; no se citó al Secretario de Gobierno en 100 proposiciones de las 191 presentadas, esto equivale al 52.3% de las proposiciones; se contestaron a tiempo y en su totalidad, es decir el 100% de las proposiciones por parte del grupo de Control Político; la Personería solicitó proposiciones referentes a temas de seguridad, parqueaderos, perros y contratación que conforman el 5.7% del total de proposiciones dentro del primer trimestre del año.

Congreso de la República – Control Político: Con respecto a la gestión adelantada en cumplimiento de proposiciones aprobadas en el Congreso de la República vale la pena señalar que el Congreso estuvo en receso la mayor parte del periodo de este informe y solo inicio sesiones hasta el jueves 16 de marzo de 2017. Por lo tanto, no se desarrollaron ni presentaron proposiciones en las cuales se citará o invitara al Secretario de Gobierno Distrital, sin embargo, en el periodo se llevaron a cabo dos eventos: La Audiencia Pública “Balance público del primer año de Administración Distrital, “Bogotá Mejor para todos” en la cual se analizaron según el criterio de los Congresistas y sus panelistas invitados, los resultados de la administración con relación a Espacio Público, seguridad, derechos humanos, movilidad, ambiente y salud; y la Audiencia Pública, “los derechos de los trabajadores y de los usuarios del transporte público masivo en el país” correspondiente a la proposición 045 de 2016 realizada el día 17 de marzo de 2017 en el Salón Boyacá del Congreso de la República. Allí se expusieron los principales argumentos de los citantes y sus panelistas invitados sobre el Estado actual del sistema de transporte público y la movilidad en Bogotá. En representación del Distrito asistió el subgerente de Transmilenio y el subsecretario de Movilidad. En la Audiencia Pública los congresistas se comprometieron a realizar una mesa de trabajo y control político con los operadores del sistema y los distintos intervinientes del Distrito para analizar con mayor profundidad la problemática y estudiar las posibles soluciones.

La Meta Plan No. 217: *Atender 100% de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes identificados*, cumplió con el 99% del 100% programado en anualización constante, con la asistencia del Observatorio de Asuntos Políticos al 97% de las mesas programadas, no obstante, es importante aclarar que en las ocasiones donde no fue posible la asistencia del Observatorio se debió a la inmediatez de la notificación, que no permitió gestionar asistencia. De igual manera, se registró el número de mesas convocadas por los concejales con la siguiente información: tema, concejal, hora, fecha, localidad, asistentes y compromisos, lo que permitió tener la información base para elaborar el primer informe trimestral de mesas de trabajo, siendo este un nuevo insumo para el análisis del panorama político de la administración distrital.

La presencia por parte del Observatorio de Asuntos Políticos en estas mesas, permite hacer un seguimiento integral del desarrollo de las políticas públicas de la administración, las condiciones en las cuales se ejecuta, y las problemáticas latentes que viven las localidades en la ciudad. Estas mesas se entienden como un

mecanismo de control político y proximidad territorial con la ciudadanía, emprendido por los Concejales que pretenden brindar atención y seguimiento a las distintas problemáticas que se presentan en la ciudad.

De otra parte, la asistencia a estas mesas permite identificar intereses temáticos y territoriales de los concejales, constituyéndose en un insumo para la toma de decisiones. De igual manera, durante el desarrollo de estas sesiones surgen demandas e interrogantes para la administración, contando así con las alertas en tiempo real.

Adicionalmente se viene consolidando una dinámica de coordinación desde la Dirección de Relaciones Políticas con las distintas dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, en tanto se les invita a las mesas de Acuerdo a la competencia técnica en el tema y de esta manera se refleja ante los concejales el compromiso e interés por atender los temas priorizados en su gestión como cabildantes.

El avance de las metas mencionada se reporta conforme a lo planeado con corte al primer trimestre de 2017, alcanzando las magnitudes programadas como se puede apreciar en la siguiente tabla. No se espera ningún retraso para lo que resta de la vigencia.

Tabla 12.1 Metas Plan de Desarrollo - Proyecto Estratégico: Agenciamiento político

Código	Metas PDD	Unidad de Medida	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre
212	Realizar 40 asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de decisiones.	Asesorías técnicas especializadas	10	2.49
213	Acompañar 20 agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas.	Agendas	6	1
217	Atender 100% de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes identificados.	Porcentaje	100%	100%

Fuente: Plan de Acción, Secretaría Distrital de Planeación.

La meta 214: *Apoyar la realización de 2 procesos electorales*, tuvo un avance de ejecución del 0.02% durante el primer trimestre de un proceso programado para la vigencia 2017, con el desarrollo de las siguientes actividades dando cumplimiento a la normatividad vigente, al plan de acción y por ende a la meta:

Se realizó la convocatoria de las instituciones que conforman el Comité de Seguimiento y Garantías Electorales para los procesos a realizar en el Distrito Capital y se cursó invitación a los partidos y movimiento políticos que a la fecha cuentan con personería jurídica avalada por el CNE.

El 9 de marzo de 2017 se realizó la instalación de la Primera Comisión de Seguimiento y Garantías Electorales para el año 2018, en cumplimiento del Plan de Acción 2017 formulado por asuntos electorales. Durante la misma, los Registradores Distritales informaron que con miras a las elecciones de Congreso de la República, de Presidente y de Vicepresidente, se iniciará a finales del mes de marzo/17, el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía para aquellas personas que quieren cambiar su sitio de votación y, que dada la solicitud de información por parte de los partidos y movimientos políticos que a esa fecha no cuentan con personería jurídica, posiblemente para el mes de septiembre se llevaran a cabo las consultas internas de los diferentes partidos y movimientos políticos que realicen dicha solicitud ante el CNE y para ello, solicitaron a la Dirección de Relaciones Políticas de la SDG, todo el apoyo administrativo y logístico que se requiera para lograr desarrollar dichos procesos de la mejor manera.

Para efectos de lo anterior, se estableció el compromiso de realizar los Comités de Seguimiento y Garantías Electorales y de las diferentes mesas de trabajo que de allí se desprendan. De igual manera, se elaboró el borrador de la Directiva que el señor Alcalde Mayor de Bogotá firmará, conminando a todas las entidades del distrito a prestar la colaboración para el buen desarrollo de los procesos electorales a realizar en la Capital del País.

Respecto de la meta 215: *Realizar cuatro (4) estudios e investigaciones sobre los asuntos de la ciudad hacia lo regional*, tuvo un 0.02 de avance en el estudio que se tiene programado realizar durante la vigencia 2017 y se cuantifica, con la elaboración del Plan de Trabajo para el documento del área metropolitana para Bogotá: *Conceptos claves, antecedentes de áreas metropolitanas, Tipos de áreas metropolitanas*.

Con la revisión de la primera entrega y de las fuentes de información consultadas desde la Coordinación del Observatorio de Asuntos Políticos, se evidencia que existe suficiente información teórica sobre el tema y se decide replantear el alcance del documento, fortaleciendo el capítulo de investigación sobre la posición de los miembros del Congreso de la República y determinando una estrategia de coordinación distrital para abordar el tema técnicamente.

La meta 218: *Realizar 4 documentos de análisis sobre el panorama político de la administración distrital*, tuvo un avance del 0.26 con respecto al 1.6 programado para la vigencia 2017. Las siguientes fueron las acciones adelantadas durante el primer trimestre para lograr este avance de ejecución:

El Observatorio de Asuntos Políticos asistió al 100% de las sesiones del Consejo de Bogotá, realizando a su vez un informe de su desarrollo, y la generación de diferentes productos que permitirán emitir alertas tempranas a la Administración, sobre la actitud, visión, requerimientos y proposiciones de los Concejales en relación con el Gobierno de la Ciudad y el ejercicio y ejecución de las políticas públicas.

El documento principal será la “Caracterización de los Concejales de Bogotá como instrumento para el fortalecimiento de las relaciones políticas Distritales”, que se irá nutriendo del monitoreo de las sesiones del Concejo y de la medición de las variables identificadas que permitan contar con un análisis cualitativo y predictivo del comportamiento de los miembros del Cabildo Distrital, a la fecha se cuenta con una base de datos bastante avanzada, alimentada por el desarrollo de las sesiones del Concejo.

Un primer avance de medición de la base de datos mencionada, se refleja en la “Caracterización de Concejales Vs. Temas POT”, que permite identificar los temas POT de interés de los concejales; esta medición se hizo teniendo en cuenta las siguientes variables: Medios de comunicación, Redes Sociales, Sectores económicos de aporte, Control Político e Iniciativas Normativas.

El Observatorio de Asuntos Políticos se está posicionando como una fuente de información útil para toda la Administración en relación con el control político, los intereses, Proyectos de Acuerdo y proposiciones que el Concejo de Bogotá desarrolla respecto a la gestión de la Administración. Adicionalmente, permite a la Secretaría de Gobierno y a la Administración en general una actitud proactiva y propositiva ante la relación con el Concejo, previendo posibles dificultades, debates y en general identificando problemas en la aplicación y gestión de las políticas públicas, desarrollándose como una herramienta que permita el mejoramiento continuo de su actuación y por ende represente acciones que propendan por un mejor vivir en la Ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La meta 219: *Desarrollar un (1) estudio especializado de las líneas de investigación que estructuran el Observatorio de Asuntos Políticos*, tuvo un avance de 0.083, con respecto al 0.5 del estudio programado para esta vigencia, con la ejecución de actividades tendientes a consolidar una dinámica de coordinación al interior de la Secretaría de Gobierno, acorde con la competencia técnica de cada área o dependencia para atender los temas priorizados en la gestión del Concejo. A 31 de marzo ya se tiene consolidado el primer borrador que consta de la introducción, el contexto general del documento con sus respectivos antecedentes y las áreas temáticas del Observatorio de Asuntos Políticos.

El Documento Técnico de Soporte -DTS- del Observatorio de Asuntos Políticos, permite identificar sus líneas de investigación y de esta manera consolidarlo como una herramienta transversal para comprender el panorama político de la Administración Distrital.

El Plan de Desarrollo define al Observatorio como un “medio para producir conocimiento específico y actualizado sobre el sistema político de la ciudad, con miras a su comprensión y al mejoramiento de la toma de decisiones políticas”; con base en esto se pretende redefinir el DTS, bajo la guía de la Dirección de Estudios Macro de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parte de esta redefinición es plantear al Observatorio de Asuntos Políticos como una herramienta permanente y dinámica, independiente de las coyunturas políticas y focalizada en temas concretos que permitan la comprensión del sistema político de la ciudad.

En cuanto a la meta 220: *Elaborar 1 documento que permita evaluar y fortalecer las relaciones políticas y estratégicas de la Administración Distrital con actores de la sociedad civil*, de un 0.7 del documento programado para la vigencia 2017, se avanzó durante el primer trimestre en un 0.175, dando continuidad al documento proyectado en la vigencia de 2016, titulado "Caracterización y Georreferenciación de Actores Sociales para la Previsión de la Conflictividad - Fortalecimiento de la Participación Ciudadana" se inició la estructura del documento para presentar el informe sobre el "Cabildo Abierto - titulado: "No Venta de la ETB", que forma parte integral del documento final, teniendo en cuenta que uno de sus objetivos del documento es el fortalecimiento de la Participación Ciudadana.

Al estar enfocada la meta en la caracterización y georreferenciación de los actores sociales de la ciudad, su relación con las políticas públicas del Distrito Capital y la incidencia en la dinámica política de Bogotá, el documento permitirá la identificación de actores sociales que al realizar un ejercicio activo de la democracia participativa inciden en el desarrollo de la gestión pública de sus localidades y sectores temáticos, realizando a su vez un seguimiento de la responsabilidad que recae en la Secretaría distrital de Gobierno, sobre garantizar escenarios de proximidad para la participación, con el fin de propiciar una Bogotá más incluyente, transparente y próxima con las comunidades.

Se espera en cumplimiento de la meta, que la base teórica de estos documentos se pueda convertir en una herramienta que contenga líneas de investigación con base en la realidad política de la ciudad y la región; que permita tomar decisiones que fortalezcan las relaciones políticas de la Administración Distrital con los diferentes actores y se logre el apoyo a los planes y programas que se tienen formulados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla 12.2 Metas Plan de Desarrollo -Proyecto Estratégico: Agenciamiento político

Metas PDD	Unidad de Medida	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre
215 – Realizar cuatro (4) estudios e investigaciones sobre los asuntos de la ciudad hacia lo regional.	Documentos de investigación	1	0.25
216 - Construir ocho (8) espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y Proyectos derivados del proceso de integración regional,	Espacios de relacionamiento	1	0.249
218 - Realizar 4 documentos de análisis sobre el panorama político de la administración distrital.	Documentos de análisis	1.6	0.26
219 – Desarrollar un (1) estudio especializado de las líneas de investigación que estructuran el Observatorio de Asuntos Políticos.	Documento con línea de Investigación	0.5	0.083
220 - Elaborar 1 documento que permita evaluar y fortalecer las relaciones políticas y estratégicas de la Administración Distrital con actores de la sociedad civil.	Documento de Evaluación	0.7	0.175
221 - Activar 4 agendas intersectoriales con los actores políticos regionales	Agendas intersectoriales	0.5	0.083

Fuente: Plan de Acción, Secretaría Distrital de Planeación.

Igualmente, en el marco del programa 45 se espera afianzar las relaciones de confianza entre el Distrito y los gobiernos regionales a fin de atender de manera coordinada y participativa los retos comunes que existen en materia de movilidad, competitividad, seguridad alimentaria, ambiente, hábitat, seguridad y gestión fiscal entre otros. Para tal fin, se promoverá la adopción de acuerdos en el marco de la institucionalidad existente (RAPE - Región Central y Comité de Integración Territorial), así como la gestión de escenarios de coordinación complementarios y mecanismos de cooperación, mediante los cuales se abarquen temas específicos de interés regional y se generen espacios de fortalecimiento técnico, con el propósito de incidir en el desarrollo armónico y sostenible de la región, para el logro de esto, se desarrollan las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a las metas 216 y 221 así:

La Meta 216: *Construir ocho (8) espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y Proyectos derivados del proceso de integración regional*, tuvo un avance en su ejecución durante el trimestre del 0.249, con respecto a 1 espacio programado para la vigencia 2017, el cual se concreta en la mesa de trabajo con la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional –DIRI de la Secretaría Distrital de Planeación, en la cual se definió la ruta a seguir, teniendo en cuenta que todo lo relacionado con el proceso de integración regional está en cabeza de esa Secretaría, con el apoyo de la Dirección de Integración Regional e Internacional en el proceso de asistencia técnica en temas de ciudad a los municipios miembros del Comité de Integración Territorial – CIT, que hayan firmado convenios con la Secretaría Distrital de Planeación.

Igualmente, se preparó lo referente a la socialización de la meta entre las distintas dependencias de la SDG con el fin de definir los temas de capacitación de acuerdo a la misionalidad de la Secretaría y con base en la lista de los “temas de Ciudad” definidos desde la Secretaría Distrital de Planeación.

Para la Meta 221: *Activar 4 agendas intersectoriales con los actores políticos regionales*, se decidió gestionar agendas que aporten un valor agregado a las relaciones políticas en el ámbito regional, con la participación de las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno y los distintos entes territoriales-regionales de tal manera

que se definan las temáticas. Se cuantifican estas acciones como una ejecución del 0.083 de un 0.5 programado para la actual vigencia.

En cuanto al Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana, se presenta el avance de ejecución de las metas plan de desarrollo formuladas para dar cumplimiento al mismo.

Meta 157: *Implementar el 100% del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales*, tuvo un avance en su ejecución del 14.5%, con respecto al 25% programado para la vigencia 2017. Durante el trimestre se inició la ejecución de las acciones contempladas en el Plan estratégico del Observatorio de gestión pública local y participación; se expidió el Boletín de Contratación de FDL Vs Entidades Distritales y se realizó el diseño de 2 Infografías. Se realizaron 2 jornadas de la Escuela de Gobierno Local.

Se terminó el diseño final del Índice de Desarrollo Institucional Local -IDIL- (instrumento que busca establecer mediciones anuales en las que se evidencie el avance y mejora de la gestión propia de las Alcaldías Locales en los temas de desarrollo institucional, ayudando sustancialmente a la toma de decisiones basada en resultados), se hizo entrega de la prueba Piloto a la SDG y la SDP, se socializó documento técnico final con la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Planeación. El documento se entregó oficialmente.

Se hizo Análisis al Índice de Gobernabilidad - IGOB - de los años 2013-2015, entregando observaciones a la Subsecretaría de la SDP. Se acompañó la reunión con Bogotá Como Vamos para afianzar alianzas estratégicas y se efectuaron Observaciones para la Matriz de Indicadores de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación.

La meta 158: *Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión*, de una programación del 25% para la vigencia 2017, mostró un avance de ejecución durante el trimestre del 14.5%, con el desarrollo de las siguientes actividades:

Se adelantó el proceso de planeación y ejecución del contrato de consultoría para la implementación de un modelo de gestión local, que presente las acciones realizadas por la Subsecretaría.

Se proyectó el decreto para crear el esquema de local de coordinación interinstitucional y se reorganizan las instancias de participación. Este proyecto hace parte de una de las estrategias planteadas en el modelo de gestión de las alcaldías locales y se espera que logre un impacto significativo en términos de eficiencia y capacidad institucional de las alcaldías locales.

Se diseñó el modelo de seguimiento a la gestión, el cual contempla 4 acciones, un plan estratégico, batería de indicadores, Boletines y Escuela de Gobierno.

Se adelantaron los estudios previos para la selección del Alcalde Local de Suba, se creó equipo interdisciplinario para acompañar la gestión de los alcaldes locales, se realizó seguimiento al funcionamiento de los Consejos Locales de Gobierno y se trabajó en la matriz del estado de la política pública de gestión y desarrollo local.

La meta 159: *Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de contratación basado en resultados*, tiene programado para la actual vigencia implementar un 25% del modelo, del cual, se tuvo un avance de ejecución del 16.25% en el primer trimestre con el desarrollo de las siguientes actividades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se revisaron 22 procesos (Procesos contractuales nuevos, adiciones, prórrogas y adiciones y prórrogas) y los anexos soportes de los documentos remitidos por los Representantes Legales de los Fondos de Desarrollo Local – FDL de las localidades de Chapinero, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Engativá, Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, sobre los cuales se emitieron sugerencias y observaciones a través del aplicativo de gestión documental – ORFEO.

Se concertó y realizó el acompañamiento a la Construcción del nuevo formato de diligenciamiento de la Matriz de Seguimiento a la Inversión para los 20 Fondos de Desarrollo Local y se designaron referentes para cada uno de los Fondos de Desarrollo local con el fin de acompañarlos en el diligenciamiento de la MUSI.

A cierre de 31 de marzo de 2017, los FDL registraron una ejecución del 9.56%, sustancialmente baja en la ejecución, tratándose de compromisos celebrados en vigencias anteriores, razón por la cual se emprendió una labor de apoyo permanente a los Fondos de Desarrollo Local, para la revisión de contratos celebrados en vigencias de 2015 hacia atrás. Priorizando los más antiguos en cada FDL, esto permitió conocer problemáticas en la contratación que se encuentra vigente de obligaciones por pagar, generándose recomendaciones de solución con diversas alternativas técnicas y jurídicas, para posicionar a los Fondos de Desarrollo Local en una óptima posición de ranking de ejecución avanzar en la presentación de saldos reales de obligaciones por pagar

La meta 160: *Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513*, tiene una programación para la vigencia 2017 de disminuir el número de actuaciones administrativas activas y represadas a 50.366, logrando tan solo durante el primer trimestre disminuirlas a 55.155, por cuanto no se han articulado todas las acciones necesarias con las 20 alcaldías locales para lograr unos mejores resultados. Ante este panorama se requiere una reprogramación de esta meta y el ajuste de las estrategias para la descongestión de las actuaciones administrativas represadas en las alcaldías locales.

La meta 161: *Implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos*, la meta para la vigencia 2017 tiene una programación del 20%, de la cual durante el primer trimestre no se reporta avance por cuanto, se está construyendo la estrategia para implementar las acciones en los sistemas de información que puedan generar los expedientes electrónicos.

La meta 162: *Disminuir el tiempo de adopción de decisiones de los procesos civiles, penales y administrativos de policía a 76 días en el Consejo de Justicia*, de una disminución a 90 días programada para el 2017, no se logra avance durante el primer trimestre en dicha programación. No obstante, el Consejo de Justicia trabajó en la construcción de una estrategia que contemple el soporte a la gestión con equipo de trabajo técnico y profesional, sistemas de información, equipos tecnológicos actualizados y manejo de gestión documental; la identificación de una línea base en 2017 con la realización de un balance de la gestión realizada en 2016, para lo cual se distinguen los expedientes recibidos para decisión de la administración anterior (a. "Bogotá Humana") y los nuevos expedientes recibidos durante la actual administración (b. "Bogotá Mejor para Todos") y, la mejora de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

procesos internos en la toma de decisiones en la planeación y control de los expedientes que llegarían al Consejo de Justicia, contemplando aspectos tales como la formación, la capacitación, la logística y Medición y una mesa técnica evaluación y seguimiento.

La Meta 222: *Disminuir en un 20% anualmente, las revocatorias en el Consejo de Justicia de las decisiones provenientes de las Alcaldías Locales*, no mostró avance de ejecución durante el primer trimestre de un 20% programado para la vigencia 2017. Sin embargo, se trabajó en la construcción de la estrategia para lograr la disminución de las revocatorias en el Consejo de Justicia. Así mismo, se elaboró un documento que estableció la línea base de las revocatorias del 2016.

Tabla 13.1 Metas Plan de Desarrollo -Proyecto Estratégico: Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana

Metas PDD	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre
157 - Implementar el 100% del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales.	25%	14.5%
158 - Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión	25%	14.5%
159 - Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de contratación basado en resultados	25%	16.25%
160 - Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513	50.366	55.115
161 - Implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos	20%	0%
162- Disminuir el tiempo de adopción de decisiones de los procesos civiles, penales y administrativos de policía a 76 días en el Consejo de Justicia	90	0
222 - Disminuir en un 20% anualmente, las revocatorias en el Consejo de Justicia de las decisiones provenientes de las Alcaldías Locales	20%	0

Fuente: Plan de Acción, Secretaría Distrital de Planeación.

Para el cumplimiento de la meta 148: *Formar a 10.000 ciudadanos en participación*, el IDPAC desarrolló nueve procesos de formación, beneficiando a un total de 590 ciudadanos y/o ciudadanas durante el primer trimestre, cifra que permite indicar un avance de ejecución durante el primer trimestre del 25%, con respecto a las 2.350 que se tienen programadas formar para la actual vigencia, lo que permite prever que se logrará cumplir satisfactoriamente con la magnitud programada.

Para el cumplimiento de la meta 149: *Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder*, de los 20 líderes programados para el proceso de formación en la vigencia 2017, no se reporta avance de ejecución durante el primer trimestre.

La meta plan 150: *Consolidar 1 (una) plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito* se viene cumpliendo acorde con planeado para la vigencia, con la participación activa de la ciudadanía a través de la Plataforma "Bogotá Abierta" <http://www.bogotaabierta.co/>, permitiendo que los ciudadanos incidan y sean cocreadores de ideas y retos alrededor de temas importantes para el desarrollo de la ciudad, tales como: Rendición de Cuentas y peatonalización de la carrera 7ª.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para la meta 151: *Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta*, se programó registrar en la plataforma durante la vigencia 2017 a 21.100 ciudadanos, de los cuales se logró un avance del 1% con el registro durante el primer trimestre de 214 personas.

La meta 152: *100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta*, se avanzó en la ejecución en un 3.80 % con 2.010 aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta durante el primer trimestre, de los 53.000 que se tienen programados para la vigencia 2017.

La meta 153: - *Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos* Una + Una = Todas, De las 10 obras de infraestructura programadas para la vigencia 2017, durante el primer trimestre no se reportó avance de ejecución, sin embargo, se vienen adelantando acciones que proyectan el inicio de ejecución de las obras a partir del segundo semestre de la vigencia, lo que no garantiza que pueda cumplirse con la meta programada dados los tiempos que se requieren para el desarrollo de obras de infraestructura.

En cuanto a la meta plan 154: *20 Puntos de Participación IDPAC en las localidades*, tuvo un avance de ejecución de la meta del 65%, durante el primer trimestre, con 13 espacios de participación disponible para atención de la ciudadanía de un total de 20 programados para la vigencia 2017.

La meta plan 381: *Realizar 350 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias*, presentó un avance de ejecución del 25.41%, con el desarrollo de 21.6 acciones durante el primer trimestre de las 85 acciones programadas para la vigencia 2017 así:

Se realizó acompañamiento técnico a los procesos y prácticas organizativas que conforman las Plataformas de las Juventudes en 8 localidades para la consolidación e implementación de los planes de acción; así como con procesos de formación en temas de políticas públicas; se acompañaron procesos de formación y asesoría para la formulación de proyectos y para la formalización de los Consejos Locales de Barras Futboleras; se desarrollaron 4 jornadas formativas que permitieron brindar herramientas para la visibilización, promoción y participación incidente de las organizaciones culturales de hip hop y cantantes de Rap de la localidad de Usme, se trabajó taller creativo de cuidado y autocuidado para niñas y niños del barrio Bosque Calderón Tejada de la localidad Chapinero.

Con las organizaciones de mujeres y el sector LGBTI se dio inicio a la construcción de agendas de mujeres y hombres trans, Mujeres Diversas y de mujeres de la Minga de Huerta; se acompañaron los procesos para la Implementación y evaluación de la estrategia para fortalecer las capacidades ciudadanas de las personas, expresiones y organizaciones en los centros comunitarios LGBTI para la exigibilidad de sus derechos; la presentación de oferta a las organizaciones y personas que asisten a los CAIDS de Mártires y Teusaquillo; el diseño metodológico y acompañamiento al II Campeonato Femenino Mulher Pravalier que busca visibilizar el papel de la mujer en los procesos artísticos, culturales y educativos que se adelantan a través de la Capoeira como un escenario democrático y de participación; el fortalecimiento a las organizaciones que conforman la Mesa LGBTI del Sur y el fortalecimiento de las capacidades políticas de las mujeres víctimas del conflicto armado de cara a la elección de las mesas locales de víctimas.

Se desarrollaron procesos de concertación de Planes Integrales de Acciones Afirmativas a través de 14 talleres y/o charlas dirigidos a población afrodescendiente, el apoyo y asesoría a 10 organizaciones afrocolombianas en sus procesos organizativos y formulación o gestión de proyectos sociales; se brindó apoyo y asesoría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

técnica a las organizaciones PROROM y Unión Romaní y se llevó a cabo un taller de política pública a la que asistió gran parte de la comunidad gitana; se hizo asesoría y acompañamiento a ORFA y se realizaron talleres de cultura y lengua creole, a los procesos organizativos de 5 cabildos (Inga, Ambika Pijao, Kichwa, Los pastos, Uitoto, Muisca de Bosa) y la realización de talleres de política pública indígena. Se hizo la planeación y desarrollo de un espacio de construcción colectiva de la metodología para la formulación de la Política de Juventud Distrital con jóvenes étnicos, en coordinación con la Subdirección para la Juventud de la Secretaría de Integración Social y la Gerencia de Juventud del IDPAC.

Durante el primer trimestre de 2017 se inició el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones de animalistas, ambientalistas, biciusuarios, migrantes, el trabajo de las Mesas Locales de Víctimas y los Consejos Locales de Niños y Niñas. Se ha asesorado técnicamente las elecciones al Consejo de Sabios y Sabias de la ciudad. Se efectuaron las campañas: vive la diversidad termina con la discriminación, más futbol más vida, nada justifica la violencia contra la mujer y dale pedal.

Se trabajó en el cronograma para el diseño y desarrollo del piloto del nuevo modelo de Inspección, Vigilancia y control; se dio apertura a 8 procesos de IVC e igualmente se realizó el seguimiento de acciones correctivas a 4 procesos IVC, se realizaron visitas, acompañamientos y asistencia técnica a las organizaciones comunales en su estructura administrativa, jurídica, organizativa, electoral y financiera.

Se avanzó en el fortalecimiento a las organizaciones comunales de segundo grado por parte de los Gestores locales, a través de procesos de planeación, visitas periódicas, acompañamientos y asistencia técnica a las organizaciones comunales, se obtuvo un total de 5 dignatarios de organizaciones comunales de segundo grado atendidos, se desarrollaron acciones para realizar una agenda pública con salones comunales, para dar a conocer la oferta institucional, se iniciaron actividades para el establecimiento de un convenio con el SENA con el fin de efectuar capacitaciones sobre resolución de conflictos, liderazgo y trabajo en equipo, así mismo, se adelantaron acciones de planeación para contratar la capacitación a las organizaciones comunales que tengan proyectos de emprendimiento.

Se desarrollaron dos Jornadas, una para la entrega de dotaciones asociadas a la convocatoria dos del programa uno+uno = todos una+una = todas; Mesa de trabajo Fundación María Cano, Caja de Vivienda Popular; y otra para la recuperación espacio Público Sector Codito y Mirador Norte; se realizó el encuentro de comisiones de Mujeres de organizaciones comunales de primer y segundo grado y se hizo acompañamiento al cineforo organizado por la Junta de Acción Comunal la Arboleda de la Localidad de Bosa.

Se fortaleció el Consejo de Fontibón a través de capacitaciones, se avanzó en la elaboración de una infografía con información correspondiente al proceso de conformación de los consejos locales de propiedad horizontal, de la política pública de participación ciudadana y convivencia en propiedad horizontal y se brindó orientación a los residentes interesados para aclarar inquietudes sobre propiedad horizontal, en las instalaciones del IDPAC, igualmente se brindó respuesta a 60 peticiones recibidas por distintos medios.

Durante el primer trimestre se avanzó en la elaboración del marco de referencia que comprende el esquema general, la ruta metodológica y el cronograma de trabajo para llevar a cabo la estructuración de la política pública.

Modificación de metas: Con la aprobación del Acuerdo 652 de noviembre 22 de 2016 del Concejo de Bogotá, por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, se hace necesario que los 19 Consejos Locales se encuentren conformados y operando durante el 2017, por esta razón en el mes de febrero/17 se realizó una reprogramación de las magnitudes de la meta, finalizándola para este año y proyectando una nueva

para las restantes vigencias del cuatrienio. Esta meta se encuentra en construcción y contiene actividades de formación, fortalecimiento, acompañamiento y promoción de los Consejos. El IDPAC apoyará en la conformación y elección de dignatarios del Consejo Distrital.

Tabla 13.2 Metas Plan de Desarrollo -Proyecto Estratégico: Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana

Metas PDD	Magnitud Programada 2017	Avance I Trimestre
148 - Formar a 10.000 ciudadanos en participación	2.350 ciudadanos	590
149 - Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder	20 líderes	0
150 - Consolidar 1 (una) plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito	1 plataforma digital permanente	1
151 - Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta	21.100 ciudadanos	214
152 - 100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta	53.000 aportes	2.010
153 - Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas	10 obras de infraestructura	0
154 - 20 Puntos de Participación IDPAC en las localidades	20 puntos de participación permanentes	13
381 - Realizar 350 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias	85 acciones	21.6

Fuente: Plan de Acción, Secretaría Distrital de Planeación.

CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES:

Las metas plan de desarrollo permiten identificar la gestión institucional en procura de dar cumplimiento a las necesidades de los(as) habitantes de la ciudad de Bogotá por medio de los servicios que ofrece cada entidad, en este sentido realizar la planeación y el cumplimiento de acciones que den cuenta de este proceso es de vital importancia en procura del mejoramiento de la función pública, por ello los resultados obtenidos a la fecha en las metas referidas permiten afirmar lo siguiente:

1. El sector Gobierno se encuentra comprometido en el avance de las metas programadas.
2. Los procesos adelantados por el sector cuentan con una trazabilidad que hace posible realizar un seguimiento oportuno a las metas planteadas.
3. Es posible identificar la articulación de las metas relacionadas con el fortalecimiento de la comunicación externa e interna del sector y sus procesos de atención a la ciudadanía.
4. Las entidades del sector gobierno tienen el compromiso del fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión.
5. No obstante, se han tenido dificultades para ejecutar acciones significativas en pro del fortalecimiento de las organizaciones sociales de población con discapacidad en espacios y procesos de participación, y en la implementación de una herramienta tecnológica que facilite la recolección masiva de la información que generen las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital, se prevé el desarrollo de un ejercicio articulado como sector para mejorar en estos aspectos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

6. Las tres entidades del sector tienen en común las metas 71: Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital la meta 92: Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software), a las que se aportan en magnitudes y tipo de anualización distintas, lo que no permite hacer un análisis integral como sector. A efectos de que este tipo de situaciones no ocurran en las próximas formulaciones de indicadores, la Secretaría Distrital de Gobierno como cabeza de sector, debe dar lineamientos a cada una de las entidades que lo componen, para unificar los tipos de anualización para las metas a las cuales las tres entidades aporten, con el fin de poder hacer un análisis integral, ya que actualmente no hay homogeneidad en este aspecto.
7. Para una efectiva construcción de los informes atinentes al sector, es necesario establecer mesas de trabajo periódicas con las tres entidades.

Proyectó: Profesionales Oficinas Asesoras de Planeación de las Entidades del Sector Gobierno

Revisó: Liliana Patricia Casas

Aprobó: Lady Johana Murillo